

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor Juez, el expediente contentivo del proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A en contra de los señores Mauricio Andrés Duque Marín y Gilberto Mauricio Osorio Escobar informando que:

La parte demandante informó un abono efectuado por la parte demandada

Manizales, ocho (08) de abril de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADOS: MAURICIO ANDRES DUQUE MARIN
GILBERTO MAURICIO OSORIO ESCOBAR
RADICADO: 17001-31-03-006-2020-00203-00

1. **OBJETO DE DECISIÓN.**

De decide lo pertinente dentro del proceso de la referencia.

2. **RESUELVE:**

PRIMERO: Tener en cuenta en el momento procesal oportuno, el abono a la obligación efectuado por la parte demandada cuya suma asciende a DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS. (\$200.957.000.00)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**12b7c9289ad9fab8af287e313761d1b660cce08f69ea19f6089d1dba4c6eeb
2d**

Documento generado en 08/04/2021 09:39:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>